

Sesión ordinaria del día 29 de Agosto de 1937.

En Campos del Río a veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en esta Casa Consistorial a la hora de las diez los señores del

Asistentes:

Julian Pinalves Real
 Miguel Alfonso Martínez
 Alfonso Pérez Aluagros
 Ant^o Guerrero Sánchez
 Francisco Abensa Moreno
 José G^o Buedría

Consejo que al margen se expresaron, bajo la presidencia del compañero Julian Pinalves Real, el que declaró abierto el acto, dando principio por lectura de la anterior, que fue aprobada.

Se acuerda dar cumplimiento a la correspondencia oficial recibida y que afecta a la Corporación.

Por el Presidente se dió cuenta de un oficio recibido en el día de ayer, del Presidente de Unión Republicana por el que se da cuenta del acuerdo adoptado por dicho partido de la confirmación en el cargo de Consejeros de esta Corporación, una vez que en la Sesión anterior se dió de plazo al representante de este, Francisco Abensa Moreno, para que optara en el plazo de ocho días a este cargo o al de Secretario Suplente en funciones, del Juzgado municipal de esta villa, que se halla desempeñando.

En mérito, la Corporación discutida que fuere convenientemente todos y cada uno de los puntos que abarcan el escrito de referencia, por mayoría se acuerda confirmar en el cargo de Consejero a Francisco Abensa Moreno, como así lo solicita el Presidente del Centro de Unión Republicana y confirma el propio interesado, a excepción del Consejero Alfonso Pérez Aluagros que manifiesta existe la incompatibilidad de referencia y no está conforme con que continúe desempeñando el cargo de Consejero.

Léese cuenta al Presidente del Comité de Unión Republicana de este acuerdo, haciéndole saber que la Corporación no accede a lo que en el mismo

